



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2017

Res. H N° 1447/17

Expte. N° 4.921/17

**VISTO:**

La Nota N° 2407-17 presentada por el Prof. Hernán ULM, solicitando reintegro de fondos por gastos de alojamiento derivados de la organización del ciclo de conferencias y presentaciones artísticas: "Rituales de la percepción: silencio y tecnología", que tuvieron lugar los días 27 y 28 de setiembre del presente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las actividades de carácter libre, abierta y gratuita fueron realizadas en instalaciones del Palacio Zorrilla y Museo de Arte Contemporáneo, contando con la presencia del Dr. Gonzalo AGUIRRE (UBA) y los Profesores, Luis TORO y Agustín DOMINGUEZ (UNC), alumnos de esta Unidad Académica

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, recomienda se otorgue la ayuda solicitada por un monto Total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00);

QUE el Prof. ULM procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

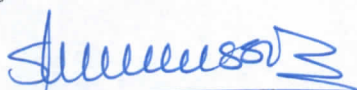
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER** la rendición de cuentas realizada por el Prof. Hernán ULM por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-


**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de la Escuela de Filosofía".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa